

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**27150** RESOLUCION de 20 de septiembre de 1983, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Habiéndose acordado por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 1983 conceder a «Hulleras del Norte, S. A.», el derecho a la ocupación por el procedimiento de urgencia de las fincas que se relacionan a continuación, por esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Oviedo, se ha resuelto proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas en fecha 22 de noviembre de 1983, a las once horas, por lo que se publica y notifica a los interesados esta decisión, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, para que los interesados puedan alegar lo que estimen conveniente de su defensa hasta el momento del levantamiento del acta previa, que se practicará en la hora y fecha indicadas en cada una de las fincas expropiadas.

*Relación de fincas*

Finca número 60. Rústica a prado y mata denominada «Los Navalones», de 8.287 metros cuadrados de superficie, sita en la Campa del Abedurio, La Nespral, El Entrego, Linda: Norte y Oeste, camino: Este, Rosario Cortina Antuña y Ana Arsenio y José Fernández Pérez, y Sur, camino, Ana, Arsenio y José Fernández Pérez. Dentro de la misma se encuentra incluida una cuadra. Propietario: Ana Fernández Pérez. Domicilio: Avenida de la Vega, 18, segundo. El Entrego.

Finca número 62. Rústica a prado y mata denominada «La Llosa de Abajo», de 7.794 metros cuadrados de superficie, sita en la Campa del Abedurio, La Nespral, El Entrego. Dentro de la misma se encuentra incluida una cuadra de 4 por 5,30 metros: un depósito de agua de 2,85 por 2,85, y una casa de planta y piso de 11,30 por 7 metros. Linda: Norte, «Nespral y Cia», Luis González, Anita Carrio Suárez y Rosario Fernández Aller; Sur, hermanos de Aurora Valles Fernández; Este, Anita Carrio Suárez, Rosario Fernández y Avelino Zapico, y Oeste, camino «Nespral y Cia» y Luis Fernández. Propietario: José Vallés Fernández. Domicilio: Bornadonas, El Entrego.

Finca número 71. Rústica a prado denominada «La Reguera Grande», de 2.065 metros cuadrados de superficie, sita en la Campa del Abedurio, La Nespral, El Entrego. Dentro de la misma se encuentra incluida una cuadra de 3 por 4 metros. Linda: Norte, carretera; Sur, carretera y Francisco Zapico González; Este, carretera y Francisco Zapico González, y Oeste, carretera. Propietario: Oscar Carrio Suárez. Domicilio: Bécavo, El Entrego.

Finca número 80. Rústica a prado denominada «La Curripiedra-Prau de Arriba», de 2.570 metros cuadrados de superficie, sita en la Campa del Abedurio, La Nespral, El Entrego. Dentro de la misma se encuentra incluida una cuadra de 8,10 por 4,40 metros. Linda: Norte, Delfina Carrio; Sur, camino y José Ramón Carrio Suárez; Este, pista, y Oeste, Delfina Carrio y camino. Propietario: Herederos de Juan Carrio Fernández. Domicilio: La Nespral, El Entrego.

Finca número 124. Rústica a prado denominada «La Berna Pandescal», de 10.950 metros de superficie, sita en la Campa

del Abedurio, La Nespral, El Entrego. Dentro de la misma se encuentra incluida una cuadra de 4,50 por 4,20 metros. Linda: Norte, camino y herederos de Aurora Valle Fernández; Sur, camino y Amelia Antuña; Este, Amelia Antuña y camino, y Oeste, camino y herederos de Aurora Valles Fernández. Propietario, José Valles Fernández. Domicilio: Las Bornadonas, El Entrego.

Oviedo, 20 de septiembre de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.121-D.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**27151** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Landini», modelo «CS-1», tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Parés Hermanos, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Landini», modelo «CS-1», tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
«Landini» ... ..	12.500 DT	(4RM)
«Landini» ... ..	14.500 DT	(4RM)
«Landini» ... ..	R-12.500	(2RM)
«Landini» ... ..	R-14.500	(2RM)

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidas a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8303.a(4)/4.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de Milán (Italia) y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 1 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Landini» ... ..	12.500 DT	4RM	V	3,4	89,0
			VII	7,8	89,0
«Landini» ... ..	14.500 DT	4RM	VIII	7,3	87,5
«Landini» ... ..	R-12.500	2RM	IV	2,0	89,5
			VI	5,1	89,5
			VII	7,0	89,5
«Landini» ... ..	R-14.500	2RM	VIII	7,5	87,0